



Castelló de la Plana, 31 de marzo de 2023

Soluciones Cuatroochenta, S.A. (en adelante, “Cuatroochenta”, “Grupo Cuatroochenta”, la “Compañía”, la “Sociedad” o el “Grupo”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente se comunica al mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Cambio de Proveedor de Liquidez y Banco Agente

Cuatroochenta comunica su Consejo de Administración ha acordado el cambio de Proveedor de Liquidez y Banco Agente de la compañía.

El Consejo de Administración de Cuatroochenta agradece la labor prestada por parte de Renta 4 Banco, S.A. como Proveedor de Liquidez y Banco Agente de Soluciones Cuatroochenta, SA. desde la incorporación de la compañía al BME Growth.

Cuatroochenta ha decidido contratar como nuevo Proveedor de Liquidez y Banco Agente a **Banco de Sabadell, S.A.** La extinción de la relación contractual con Renta 4 Banco, S.A. así como la asunción de responsabilidades por parte de Banco Sabadell, S.A. tendrá efectos **a partir de las 00:00h del día 4 de abril de 2023.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Consejero Delegado de Soluciones Cuatroochenta, S.A.

D. Alfredo Raúl Cebrián Fuertes